

**CIRCULAR PSATC16-00163**


FECHA: Octubre 26 de 2016

PARA: MAGISTRADOS (AS) Y JUECES (ZAS) DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE- DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL IBAGUE- JEFES AREAS- Autoridades nominadoras.

DE: VICEPRESIDENCIA EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA- JEFE PROCESO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

ASUNTO: PUBLICACION DE NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD Y PROVISIONALIDAD EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

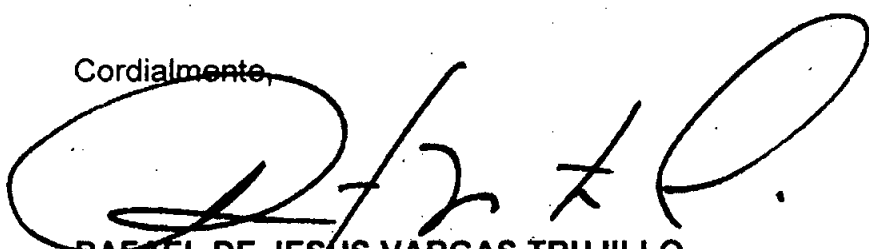
Respetados Doctores (as):

  
RECIBIDO 15 NOV 2016  
C. F.

En atención al Parágrafo Único del Artículo 65 del C.P.A.C.A, y el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente, dentro del proceso de comunicación Institucional, y el principio de transparencia, debo de recordarles la obligación que tienen de publicar en la página web de la Rama Judicial, los actos de nombramiento que efectúen los despachos judiciales del distrito Judicial de Ibagué, constituyéndose en un acto esencial para garantizar el fortalecimiento de la identidad institucional y organizacional, mediante la difusión de la información administrativa y judicial a través de las tecnologías de la información y comunicación propiciando la visibilidad en las relaciones con los usuarios internos y externos para así garantizar el acceso permanente a los actos administrativos emanados de los diferentes despachos judiciales.

Además, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 132 y 167 de la ley 270 de 1996, deben comunicar a esta Seccional las vacantes que se presenten, dentro de los tres (3) días siguientes a su acaecimiento.

Cordialmente,

  
RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO  
Vicepresidente.